



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA
(CEBFIF)**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA**

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

**SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Siendo las 10 horas del martes 07 de mayo de 2024 en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de la provincia Cañete del departamento de Lima, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera en sesión extraordinaria descentralizada conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera César Revilla Villanueva, Segundo Montalvo Cubas, Rosangella Barbarán Reyes, Víctor Flores Ruiz, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Ramírez García, Américo Gonza Castillo, Elva Julón Irigoín, María Acuña Peralta, Nieves Limachi Quispe, Isabel Cortez Aguirre, Alex Paredes Gonzales, Germán Tacuri Valdivia, Jorge Montoya Manrique, Noelia Herrera Medina, Carlos Anderson Ramírez, Elías Varas Meléndez, Jorge Flores Ancachi, José Luna Gálvez e Isaac Mita Alanoca. El Presidente de la Comisión César Revilla Villanueva con el *quorum* correspondiente inició la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Además, se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República José Jeri Oré, María Acuña Peralta, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julón Irigoín, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, José Luna Gálvez, Jorge Maticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani y Héctor Ventura Ángel; y los congresistas accesitarios Luis Cordero Jon Tay, Isabel Cortez Aguirre, Víctor Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Jorge Montoya Manrique, Alex Paredes Gonzáles, César Revilla Villanueva y Elías Varas Meléndez. Se dio cuenta de la justificación de la inasistencia de la Congresista Patricia Chirinos Venegas. El Presidente de la Comisión José Jeri Oré con el *quorum* correspondiente inició la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

ORDEN DEL DIA

El Presidente con la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Congresista Revilla Villanueva, abordó los temas de la sesión conjunta relacionados al financiamiento de proyectos de inversión con cargo a créditos suplementarios que no han podido ser ejecutados por gobiernos locales, respecto a las leyes 31728 y 31912 (PUNCHE I y PUNCHE II) y a la modificación del artículo 5 del Decreto de Urgencia 006- 2024, que establece limitar gastos no críticos y uso eficiente de los recursos de las entidades y empresas del Estado en lo concerniente a universidades públicas. El congresista Revilla Villanueva propuso ceder la palabra a los alcaldes y rectores de las universidades públicas para que expongan los problemas que enfrentan como consecuencia de las normas emitidas por el Estado.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recordó que en la sesión descentralizada en la región Piura, realizada por la Comisión de Economía, los gobernadores regionales y los alcaldes informaron de sus limitaciones a pesar de haberse aprobado, en consenso con el Poder Ejecutivo, en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024, un presupuesto para eventualidades por fenómenos climatológicos. Recordó que el ex ministro de Economía, señor Alex Contreras, se dejó en claro que se debe realizar ajustes a la Ley de Presupuesto, con el fin de quitar o poner candados para la ejecución de los presupuestos asignados a las entidades de los tres niveles del Estado y así dinamizar la economía mediante inversión pública.

Asimismo, recordó que, en la presentación del Ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista, dejó sin responder interrogantes, entre ellas, relacionadas a los programas Punche 1 y Punche 2, al anexo 8 de la Ley de Presupuesto y a proyectos en la ex Autoridad Reconstrucción con Cambios, existiendo incertidumbre entre las autoridades sobre estos temas. Resaltó que ese es el motivo principal de la presente sesión conjunta e indicó que, si el Poder Ejecutivo no da una solución al respecto, el Congreso, dentro de sus facultades legislativas, solucionará este tema.

En este estado el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Congresista Jerí Oré, cedió la conducción de la sesión al Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, al Congresista Revilla Villanueva.

Seguidamente intervino el rector de la Universidad Nacional de Piura, señor Santos Leandro Montaña Roalcaba, quien rechazó el Decreto de Urgencia 006-2024, que vulnera la autonomía universitaria e indicó que está solicitando modificaciones de algunos artículos. Indicó que no solicita un mayor presupuesto sino se modifique los recursos directamente recaudados. Dijo que en dicho decreto se prohíbe comprar automóviles e informó que la universidad tiene 12 mil estudiantes y sólo cuenta con dos ómnibus, e informó que se necesitan comprar dos ómnibus más, pero fue paralizada la compra como consecuencia del referido decreto. Solicitó que para el 2025 se asigne al Sector Educación un presupuesto mínimo del 6% del monto total del presupuesto, para el desarrollo del sector. Seguidamente

solicitó a la presidencia que se dé la palabra a la jefa de Presupuesto de la Universidad para que dé los alcances de las modificaciones que plantean.

A continuación, la jefa de Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, señora Yurly Mercedes Barco Córdova, informó que el 2023 sufrieron un recorte presupuestal y este año mediante el Decreto de Urgencia 006-2024, artículo, 5 numeral 5.06, limitan la compra de automóviles. Informó que la Universidad tiene una licitación para comprar dos ómnibus, que son necesarios para el traslado de los alumnos con el fin de brindarles protección por el alto índice de inseguridad ciudadana que existe. Solicitó que se exonere a las universidades de este numeral y se incluya a las universidades públicas dentro del inciso 4.2, por el cual se permite modificar las partidas de gasto 21113 de CAS, con cargo a la específica de contribuciones de salud. Indicó que con ello se podrá pagar al personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS). Recordó que en dicho dispositivo sólo están los gobiernos regionales, pero resaltó que ellos necesitan acogerse a esos beneficios como universidad. Informó que mediante el Programa Punteo 2 fueron beneficiados pero el Decreto Supremo sólo autoriza la ejecución de gobiernos regionales y locales, por lo que solicitan su modificatoria. Recordó que las universidades públicas son un Pliego Presupuestal e indicó que es necesario que cuenten con un decreto supremo que les faculte realizar transferencias.

Seguidamente, intervino la Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú, señora Lida Asencios Trujillo, quien agradeció por la invitación. Informó que en el 2023, las universidades nacionales sufrieron recortes presupuestales, afectándose en su ejecución presupuestal, viéndose afectadas 53 universidades públicas. Informó que ha presentado pedidos a la Presidencia de la República, la Presidencia de Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, para que sean excluidos del Decreto de Urgencia 006-2024. Agradeció al presidente de la Comisión de Presupuesto por la aprobación del dictamen de la Compensación de Tiempo de Servicios para los docentes universitarios. Solicitó a la presidencia que autorice la participación de su asesor legal y de la Directora General de Administración.

A continuación, el asesor de legal, señor Kurawa, refirió que el Decreto Urgencia 006-2024 contraviene la autonomía universitaria establecida en la Constitución, diversas leyes y la negociación colectiva.

Seguidamente, la Directora General de Administración, señora Rocío Callupe Chávez, comentó que el Consejo Directivo tiene gastos críticos y tienen objetivos a cumplir a corto, mediano y largo plazo. Manifestó que la Universidad Enrique Guzmán y Valle está cerca de renovar su licenciamiento y para ello deben contar con un presupuesto para tener las condiciones básicas para dicha renovación.

El Rector de la Universidad Nacional de Cañete, señor Arnulfo Ortega Mallqui, agradeció por la oportunidad brindada y solicitó se excluya a las universidades públicas del Decreto de Urgencia 006-2024. Indicó que al limitarse los gastos no se les permite crecer en infraestructura, mejorar el pago a docentes universitarios y el desarrollo de los universitarios

no pudiendo realizar intercambios internacionales. Seguidamente, el expositor solicitó que se dé la palabra al representante de la Universidad Nacional de Cañete, señor Miguel Nova, quien pidió para que se les apoye para el otorgamiento de un presupuesto para el financiamiento del expediente técnico “Mejoramiento de la Carrera de Agronomía”, por 42 millones, CUI 2598008, mejoramiento de servicios de pregrado de la Carrera de Ingeniería de sistemas e indicó que en la actualidad están en proceso de construcción del pabellón para la facultad de Turismo y Hotelería y el comedor universitario.

La Rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, señora Cecilia Uribe Quiroz, reiteró que el decreto de urgencia les prohíbe una serie de acciones, como, por ejemplo, comprar uniformes para sus trabajadores de 24 facultades y, en especial, de la facultad de Ingeniería donde necesitan un uniforme especial. Informó que en la región Ica existe el dengue por lo que los investigadores de la Facultad de Farmacia están elaborando repelentes y son distribuidos a los estudiantes y la población. Comentó que con este decreto se les hace difícil atender a más de 500 estudiantes en los comedores. Indicó que requieren comprar ómnibus para trasladar a los alumnos toda vez que la universidad está fuera de la ciudad y existe un alto índice de inseguridad ciudadana. Dijo que dicho decreto perjudica a los futuros profesionales del país y se unió a los pedidos de los rectores y de los representantes de las asociaciones nacionales que representa. La rectora solicitó a la presidencia que se dé la palabra al Director de Administración, señor Hugo Huamaní, quien explicó al detalle las limitaciones que tiene las universidades como consecuencia del Decreto de Urgencia 006-2024.

La señora Alcaldesa de Nuevo Imperial, señora Carmen Ramos Oyolo, informó que es parte integrante de la Asociación de Alcaldesas del Perú. Dijo que solicitan un incremento del FONCOMUN y que se dictamine el proyecto de ley que propone incrementar el FONCOMUN y que sea permanente, lo que ayudaría a los alcaldes a cerrar brechas y llegar a lugares alejados en los temas de infraestructura educativa y saneamiento.

Seguidamente, solicitó que se incluya en el Crédito Suplementario la refacción y construcción de aulas de los centros educativos en Nuevo Imperial. Agradeció al congresista Jerí Oré por haberla acompañado a realizar las visitas a los centros educativos ubicados en su localidad, constatando in situ la necesidad de realizar la construcción, refacción e implementación en los colegios. Explicó en detalle las necesidades de Nuevo Imperial- Cañete. Antes de culminar solicitó el apoyo para el otorgamiento de presupuesto para CUI 2600706 y CUI 22643635.

El Alcalde Distrital de Santa Cruz, señor Daniel Balcázar Huapaya, indicó que se unía al pedido de la alcaldesa de Nuevo Imperial. Recordó que los 500 millones a repartir serán otorgados a los gobiernos locales de acuerdo con el número de pobladores, por lo que los municipios pequeños, como su municipalidad, recibirán menos presupuesto. Informó que la municipalidad tuvo un recorte en su canon y FONCOMUN e indicó que con esos recortes no pueden ejecutar proyectos de inversión. Informó que tienen proyectos para presupuestos participativos pero no pueden ejecutarlos por la carencia presupuestal. Explicó a detalle la situación de las obras paralizadas.

En este estado el Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Congresista César Revilla Villanueva, cedió la conducción de la sesión al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Congresista José Jerí Oré.

El Presidente comentó que habían escuchado las preocupaciones y limitaciones de las universidades nacionales y de los alcaldes, asociadas a la Ley de Presupuesto y el Decreto de Urgencia. Dijo que, si bien es cierto, se debe velar por el equilibrio de la Caja Fiscal, no debe debilitarse la capacidad de acción de las instituciones. Comentó que el Sector Economía y Finanzas debe realizar una adecuada gestión pública para generar una adecuada recaudación y atender las demandas de las diferentes autoridades. El Presidente indicó que al no tener respuesta del Poder Ejecutivo amerita que el Congreso de la República deba accionar dentro de sus atribuciones como corresponda. Indicó que buscará un consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a los programas Punche 1, Punche 2 y sobre las transferencias, anexo 8, sobre los decretos de urgencia, restricciones presupuestales a las universidades públicas, entre otros temas, que deberán ser respondidos por el Ministro de Economía y Finanzas en la sesión de la próxima semana.

En este estado intervino el congresista Kamiche Morante, indicando que los artículos 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006-2024, perjudican a los trabajadores e indicó que es un pedido de los sindicatos de los trabajadores del Estado que se deroguendichos artículos.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República solicitó la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. No habiendo observaciones, se dio por aprobada.

Asimismo, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera solicitó la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. No habiendo observaciones, se dio por aprobada.

Siendo las 12 horas y 43 minutos, se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción magnetofónica de la Sesión.



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA**

**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

Revilla Villanueva, César Manuel
Presidente
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera

Cavero Alva, Alejandro Enrique
Secretario
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera